

RESOLUCION Nº IG-CA-83- 1224

DR. EMILIO ROMERO PARZUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de enero de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuartodel Cantón Guayaquil abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública que contiene la transformación de la compañía "FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS C. LTDA." a compañía anónima, y su cambio de denominación por la de "FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.", la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 10. de agosto de 1983;

QUE el arquitecto José Antonio Furoiani Villagómez, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Eduardo Jiménez - Parra, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el cambio de denominación de una compañía, cualquiera que fuere su causa, está sujeto al trámite previsto en el Art. 33º de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 del 16 de Junio de 1.977 expedidas por el Señor Superintendente de Compañías;

QUE el Departamento Legal de esta Institución, ha emitido informe favorable para la continuación del presente trámite según Oficio No. SC-DL-CA-83-697 del 25 de agosto de 1983;

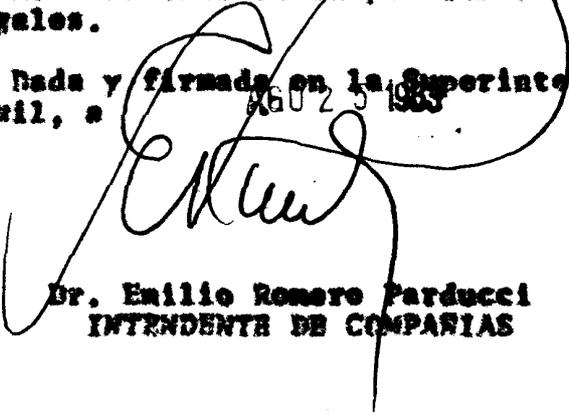
R E S U M E N

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública del cambio de denominación de la Compañía "FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS C. LTDA.", la misma que en el futuro girará bajo la denominación de "FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.", cuya aprobación se solicita, advirtiéndose que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de

Foja 2 de 2 1224
Resolución No. IG-CA-83-
Compañía: "FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A."

los tres días posteriores a la expiración de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 25 de Agosto de 1983


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-1bd.
DL-FHM.